

CUDAP: EXP-UNC:0061697/2015

Córdoba, 11 DIC 2015

VISTO

El pedido urgente presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, Lic. Daniela Fontanetto; y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir el refuerzo para la venta de cuadernillos con material bibliográfico necesario para el curso de ingreso 2016 a la Facultad de Artes,

Que es necesario fijar un nuevo valor para los cuadernillos acorde a los recientes incrementos de precios en los insumos.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Art. 1 de la Resolución Decanal 669/15 cambiando los valores citados, por los que a continuación se detallan: el valor de \$60 (pesos sesenta) para los cuadernillos destinados las carreras de Cine y TV, Teatro y Música y de \$40 (pesos cuarenta) para la carrera de Artes Visuales.


ARTÍCULO 2º: Fijar como modalidad de pago, a través de la caja de la Facultad, en Pabellón México, que estará habilitada, por razones administrativas, hasta el 18 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, para sus efectos y archivar.

RESOLUCIÓN N° 679



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



ARG. MYRIAM B. KITROSLER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba